

REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 25^a, en martes 16 de noviembre de 1954

(Especial: de 20 a 21.07 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CORREA LETELIER

SECRETARIOS, LOS SEÑORES GOYCOOLEA CORTES Y YAVAR, DON FERNANDO

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

I.—SUMARIO DEL DEBATE

1.—El señor Correa Letelier cita a reunión a los Comités Parlamentarios y suspende la sesión por todo el tiempo que ella dure.

2.—Se da cuenta de diversos acuerdos adoptados por los Comités, y son aprobados.

3.—Continúa la discusión de las modificaciones del Senado al proyecto que aumenta las remuneraciones del personal de la Administración Pública, y queda pendiente el debate.

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

1|3.—Oficios del señor Ministro de Educación Pública con los que da respuesta a los que se le enviaron acerca de las siguientes materias:

Construcción de un grupo escolar en el terreno fiscal que ocupa la escuela N° 1 de Valparaíso;

Ampliación del edificio de la Escuela Normal de Angol, y

Construcción de locales escolares en los departamentos de Ovalle e Illapel.

4|5.—Oficios del Senado con los que remite los siguientes proyectos de ley:

El que libera de derechos de internación a dos máquinas destinadas a la impresión de los boletines de sesiones del H. Senado, y

El que traspasa al Fisco una propiedad del Banco del Estado, ubicada en la calle Huérfanos, de esta ciudad, a fin de instalar las oficinas del Tribunal Calificador de Elecciones y de la Dirección General del Registro Electoral.

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA**1.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION**

“N° 1.806.— Santiago, 12 de noviembre de 1954.

En atención al oficio N° 1.017, de 20 de octubre ppdo., de esa H. Cámara, por el que se solicita la construcción de un Grupo Escolar en el terreno fiscal que actualmente ocupa la Escuela N° 1 de Valparaíso, puedo manifestar a Su Señoría que tal petición fue remitida al Ministerio de Obras Públicas para su especial consideración.

Saluda atentamente a S. S. (Fdo.): *Oscar Herrera P.*”

2.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA

“N° 1.845.— Santiago, 16 de noviembre de 1954.

En atención al oficio N° 847, de 10 de septiembre ppdo., por el que esa H. Cámara solicita que en el Presupuesto del próximo año se consulten los fondos necesarios para la ampliación del edificio en que funciona la Escuela Normal de Angol, me es grato manifestar a Su Señoría que esto ya ha sido solicitado por este Ministerio al de Obras Públicas.

Saluda atentamente a S. S. (Fdo.): *Oscar Herrera P.*”

3.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA

“N° 1.844.— Santiago, 16 de noviembre de 1954.

En atención al oficio N° 722, de 26 de agosto último, relacionado con observaciones formuladas por el señor Diputado don Alejandro Chelén R., sobre diversos problemas educacionales que afectan a los

departamentos de Ovalle e Illapel, puedo manifestar a Su Señoría, por lo que respecta a los locales escolares, que este Ministerio los conoce y procurará atenderlos, si se obtienen mayores recursos para ello, como ser por ejemplo, la aprobación del Proyecto de Ley que sobre el particular pende de la consideración del H. Congreso Nacional.

Saluda atentamente a S. S. (Fdo.) : *Oscar Herrera P.*”

4.—OFICIO DEL SENADO

“Nº 54.— Santiago, 16 de noviembre de 1954.

En Senado en sesión de hoy, acordó remitir a esa H. Cámara, donde constitucionalmente debe tener origen y para los efectos de que sea suscrito como Moción por algún señor Diputado, el proyecto de ley adjunto iniciado por el Honorable Senador señor Fernando Alessandri, sobre liberación de derechos de internación y otros, a dos máquinas Intertype y sus accesorios, destinadas a la impresión de los Boletines de Sesiones del Senado.

Dios guarde a V. E. (Fdo.) : *Fernando Alessandri R.—H. Hevia*”.

—El proyecto dice así:

Proyecto de ley:

“*Artículo único.*— Libérase de derechos de internación, de almacenaje, y los impuestos establecidos en el Decreto Nº 2.772, de 18 de agosto de 1943, y sus modificaciones posteriores y, en general, de todo derecho o contribución, a las siguientes maquinarias destinadas al Honorable Senado, salidas del puerto de Nueva York, con destino a Valparaíso en el vapor Santa Margarita:

4 Cajones N.os 34.806 - 34.888 y 34.889, que contienen dos máquinas Intertype y sus accesorios, modelo C-e, Series números 24.541 y 24.542, con motor eléctrico, juegos de matrices y demás implementos indispensables para su correcto funcionamiento.

Valor C.I.F. Valparaíso US\$ 23.190.10.
Peso bruto total 8.250 libras.

Si en el plazo de diez años, contado desde la publicación de esta ley, se enajenaren a cualquier título las especies más arriba mencionadas o se les diere otro destino, deberá integrarse en arcas fiscales los derechos e impuestos de cuyo pago esta ley libera, quedando solidariamente responsables de ello las entidades o personas que hubieren intervenido en los actos o contratos respectivos”.

5.—OFICIO DEL SENADO

“Nº 55.— Santiago, 16 de noviembre de 1954.

Con motivo de la Moción e informe que tengo a honra pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

“*Artículo único.*—Traspásase al Fisco la propiedad del edificio del Banco del Estado ubicado en la calle Huérfanos Nº 1234 de esta ciudad, que ocupa el ex Instituto de Crédito Industrial.

El Presidente de la República destinará este edificio para instalar las oficinas y dependencias del Tribunal Calificador de Elecciones y de la Dirección General del Registro Electoral.

Deberá inscribirse esta propiedad, sin más trámite, a nombre del Fisco en el Conservador de Bienes Raíces del departamento de Santiago, y cancelarse la inscripción que existe a nombre del Banco del Estado, de conformidad al artículo 1º transitorio del D. F. L. Nº 126, de 24 de julio de 1953.

Dios guarde a V. E. (Fdo.) : *Fernando Alessandri R.—H. Hevia*”.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 20 horas.*

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar la Cuenta.

—*El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Terminada la Cuenta.

**1.—REUNION DE COMITES PARLAMENTARIOS.
SUSPENSION DE LA SESION**

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Ruego a los Comités parlamentarios se sirvan pasar a la Sala de la Presidencia.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala, para suspender la sesión todo el tiempo que dure la reunión de Comités.

Acordado.

Se suspende la sesión.

—*Se suspendió la sesión.*

2.—ACUERDO DE LOS COMITES

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Continúa la sesión.

Se va a dar cuenta de un acuerdo adoptado por los Comités.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—Reunidos los Comités Parlamentarios en sesión de fecha de hoy, bajo la presidencia del señor Correa Letelier y con asistencia del señor Montané (Vicepresidente) y de los señores Undurraga y Del Río, don Humberto, por el Comité Liberal; Bustamante y Weber, por el Comité Agrario Laborista; Brücher y Miranda, don Hugo, por el Comité Radical; Meléndez, por el Comité Acción Renovadora de Chile; Valdés Larraín y Correa Larraín, por el Comité Conservador Tradicionalista; Fuentealba, por el Comité Radical Doctrinario; Barra y Galleguillos, don Víctor, por el Comité Socialista; Alegre y Aqueveque, por el Comité Socialista Popular; Carmona, por el Comité Unido; y Martones Morales y Martínez, don Haroldo, por el Comité Democrático del Pueblo, por unanimidad, adoptaron el siguiente acuerdo:

Suspender la sesión de la Comisión Especial de Puertos que debía realizarse a las nueve y media de esta noche.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el acuerdo de los Comités.

Aprobado.

**3.—MEJORAMIENTO ECONOMICO DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.
MODIFICACIONES DEL SENADO**

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—En discusión el artículo 96 del proyecto sobre mejoramiento económico del personal de la Administración Pública.

Ofrezco la palabra, por cinco minutos, a un señor Diputado que apoye el artículo. Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra, por igual tiempo, a un señor Diputado que impugne el artículo.

El señor SERRANO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Serrano.

El señor SERRANO.—Señor Presidente, cuando se discutió el artículo 95, hice notar la anomalía que significaba el que no hubiera en esta Honorable Cámara ningún personero del Ejecutivo que diera una explicación sobre el alcance de esa disposición y las razones que la justificaban. Con motivo de la discusión del artículo 96, debo repetir que parece extraño que, cuando se está reestructurando la Administración Pública, como se está haciendo ahora, a través de varias disposiciones dispersas, no venga ningún representante del Gobierno a dar los antecedentes que justificaren dichas disposiciones.

Tengo a la mano, señor Presidente, el Presupuesto de 1954. Este artículo fija la planta de la Dirección del Presupuesto...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor POBLETE.—¡No se oye nada!

El señor SERRANO.—... y Finanzas del Ministerio de Hacienda.

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—Ruego a los señores Diputados se sirvan tomar asiento y guardar silencio.

¡Honorable señor Valdés! ¡Honorable señor Acevedo!

En señor SERRANO.—En primer lugar, en lo que respecta al Director del Servicio, nos encontramos con que el artículo 96 propone un sistema de reencasillamiento que lo eleva a Segunda Categoría desde la Cuarta, en que figuraba en el Presupuesto Nacional.

Quiero hacer notar a la Honorable Cámara, que este reencasillamiento significa el siguiente aumento: figuraba, como digo, en la Cuarta Categoría y, por lo tanto, tenía una renta de trescientos sesenta mil pesos al año más los aumentos de la ley 10.343 que, con el aumento señalado en el artículo segundo del proyecto, habrían ascendido a quinientos cincuenta y cuatro mil pesos; pero, por el hecho de subirlo a Segunda Categoría, tendrá una renta de 576 mil pesos. Es decir, a este funcionario se le da un aumento de ciento cincuenta mil pesos, que equivale al 33% sobre su actual remuneración, tomando en cuenta que los funcionarios de esta categoría tienen un mejoramiento equivalente a un seis, un tres, un diecisiete y un dieciséis por ciento. O sea, este reencasillamiento representa para un funcionario un aumento muy superior al que tendrá el resto de los funcionarios de esta misma Categoría.

Me extraña, señor Presidente, este procedimiento que, además, tiene el inconveniente de que rompe la jerarquía de la Administración Pública, desde el momento que, al colocarlo en Segunda Categoría, pasará a tener un grado superior al del propio Subsecretario, quien actualmente

figura en Cuarta Categoría y a quien el proyecto, en su artículo 97, asciende a Tercera Categoría.

Por estas razones, señor Presidente, los Diputados de estos bancos votaremos negativamente este artículo.

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—Ofrezco la palabra, por un minuto, a un señor Diputado que impugne el artículo.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Corresponde votar el artículo en forma secreta.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para omitir el trámite de votación secreta de este artículo.

Acordado.

En votación económica el artículo.

—*Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos; por la negativa, 36 votos.*

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—Rechazado el artículo.

En discusión el artículo 97 propuesto por el Honorable Senado.

Ofrezco la palabra, por cinco minutos, a un señor Diputado que apoye el artículo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra por igual tiempo a un señor Diputado que lo impugne.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación secreta el artículo.

Solicito la venia de la Corporación para omitir el trámite de votación secreta.

Un señor DIPUTADO.—No hay acuerdo.

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—No hay acuerdo.

Se va a llamar a votar a los señores Diputados.

El señor MARTONES.—Señor Presidente, ¿por qué no solicita de nuevo el asentimiento de la Sala para omitir el trámite de votación secreta?

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).— Solicito nuevamente el asentimiento unánime de la Sala, para omitir el trámite de votación secreta del artículo 97.

Acordado.

En votación económica el artículo.

—*Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos; por la negativa, 35 votos.*

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—Aprobado el artículo.

En discusión el artículo 98 propuesto por el Honorable Senado.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye el artículo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne el artículo.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación secreta el artículo.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para omitir el trámite de votación secreta del artículo.

Un señor DIPUTADO.—No hay acuerdo.

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—No hay acuerdo.

Se va a llamar a votar a los señores Diputados.

—*Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 49 votos.*

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—Rechazado el artículo 98.

En discusión el artículo 99.

Ofrezco la palabra, por cinco minutos, a un señor Diputado que apoye el artículo.

El señor FLORES.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Flores.

El señor FLORES.—Señor Presidente, los Diputados de estos bancos queremos

dejar en claro nuestro pensamiento al votar el artículo por el que se otorga una asignación especial de estímulo al personal de Aduanas, de Puertos y de la Contraloría General de la República.

Señor Presidente, en el primer trámite de este proyecto, los Diputados socialistas populares, hicimos gestiones para obtener que se aprobara una indicación presentada en la Comisión de Gobierno Interior con el objeto de conceder un mejoramiento especial de las remuneraciones del personal de estos servicios. Hubo, incluso, promesa del Ejecutivo en el sentido de respaldar esta justa petición. Desgraciadamente, el señor Ministro de Hacienda devolvió esta indicación sin el patrocinio del Ejecutivo y, en consecuencia, reglamentariamente, no pudo ser sometida a votación.

Por esto, señor Presidente, ante la imposibilidad de otorgar a los personales de estos servicios un beneficio efectivo, como el que se obtendría a través de la modificación de las respectivas plantas, que es lo justo y lo necesario, votaremos favorablemente esta asignación; pero en el bien entendido que ella es de carácter transitorio y sólo para evitar que estos funcionarios queden en situación económica desmedrada frente al resto del personal de la Administración Pública.

El señor DE LA FUENTE.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor FLORES.—Desgraciadamente, tengo muy poco tiempo.

En todo caso, en la forma como el artículo viene aprobado por el Honorable Senado, debemos entender que se trata de un beneficio compensatorio, que se pagará mes a mes a los empleados favorecidos, para lo cual habrá que hacer los cálculos estimativos que procedan. Este es el espíritu que tuvo el Honorable Senado al aprobar esta indicación del Gobierno.

El señor DE LA FUENTE.—Todos los Diputados vamos a votar favorablemente este artículo.

El señor FLORES.—Ojalá, Honorable colega. Para eso estoy usando de la palabra, a fin de convencer a Sus Señorías.

Señor Presidente, queremos que se deje especial constancia de esta interpretación, para la historia de la ley, con el fin de no producir demoras en los pagos que deben hacerse mensualmente a estos servidores, a contar desde el 1º de enero de 1955, y para que el financiamiento que se consulte sea lo suficiente para hacer estos pagos.

Finalmente, quiero referirme a una intervención del Honorable señor Espina, en la sesión de ayer.

Su Señoría comparó el sueldo que gana un Vista de Aduana con el que percibe un Vicealmirante o un Contraalmirante de nuestra gloriosa Armada Nacional.

La verdad es, señor Presidente, que los datos estadísticos que tengo en mi poder son muy diferentes de los que dió ayer el Honorable señor Espina. Así, tenemos el caso del Administrador de Aduanas de Valparaíso: tiene a su cargo un servicio con trescientos cuarenta funcionarios, que recauda anualmente la suma de diez mil millones de pesos para la Nación y, sin embargo, ocupa la sexta categoría en el escalafón administrativo. En cambio, un jefe auxiliar de la Maestranza de la Armada está en la quinta categoría. Dejo al criterio de los Honorables señores Diputados la apreciación de estos datos.

Termino manifestando que votaremos favorablemente el artículo propuesto por el Honorable Senado.

Nada más, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra, por cinco minutos, a un señor Diputado que impugne el artículo.

El señor MELENDEZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ESPINA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Meléndez.

El señor MELENDEZ.—Señor Presidente, en el último inciso del artículo 99, se dice que “para los efectos de las imposiciones a la Caja de Empleados Públicos y Periodistas y el Fondo de Seguro Social, la asignación se estimará en todo caso en un 15%”.

Señor Presidente, para los efectos de aclarar esta disposición, de que quede incorporado en la historia de la ley y de que la Contraloría General de la República no interprete en otra forma este artículo, estimo que es necesario establecer que el quince por ciento que se menciona en este inciso será como mínimo.

Nada más, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Espina.

El señor ESPINA.—Con respecto al artículo en debate, que ha sido propuesto por el Honorable Senado, deseo repetir las mismas observaciones que formulé durante la discusión del artículo 89, que ha pasado a ser 73.

El ejemplo a que me referí al hacer la comparación de las remuneraciones que percibe un Vista de Aduanas y el Comandante en Jefe de la Armada Nacional se puede también citar en esta ocasión, porque el personal del Servicio de Aduanas, de acuerdo con el artículo 99 del proyecto en debate, tendrá derecho a percibir asignación de estímulo.

En cuanto a las observaciones que hacía el Honorable señor Flores, debo informar a la Honorable Cámara que los Vistas de Aduana tienen derecho a percibir, además, asignación de título, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8º de la ley Nº 10.990, de 31 de octubre de 1952 y en el decreto-ley Nº 265, de 23 de julio de 1932. En efecto, este decreto-ley dispone que “el título de Vista expedido con arreglo a lo prescrito en la Ordenanza de Aduanas deberá considerarse como título profesional para todos los efectos legales”. De manera que esto viene a confirmar lo expresa-

do por mi en la discusión del artículo 89, que pasó a ser 73.

Voy a citar otro ejemplo que demuestra las odiosas desigualdades de remuneraciones que, con motivo de las asignaciones de título y de estímulo, se producen entre los diferentes grupos de empleados de la Administración Civil del Estado y el personal de las Fuerzas Armadas.

El sueldo de un abogado de la Contraloría General de la República, de séptima categoría, asciende a la suma de treinta y cinco mil cuatrocientos veinte pesos; la asignación de título a veinte mil pesos y la asignación de estímulo, a diecisiete mil setecientos diez pesos.

El señor VIAL (don Fernando).—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ESPINA.—Con todo agrado, Honorable Diputado.

El señor VIAL (don Fernando).—Con la venia del señor Presidente, quiero solicitar a la Honorable Cámara que se prorrogue la hora de término de la presente sesión hasta que se vote el artículo en debate.

Creo que sólo bastarán unos dos minutos para hacerlo.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Honorable señor Espina, ¿cuánto tiempo necesita Su Señoría para dar término a sus observaciones?

El señor ESPINA.—Sólo dos minutos, señor Presidente.

El señor ZEPEDA.—Que se prorrogue la hora hasta votar el artículo, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Honorable Cámara, cuando falte un minuto para las 21 horas debe quedar cerrado el debate. La sesión no se levanta hasta que no haya terminado la votación.

Varios señores DIPUTADOS.—¡Muy bien!

El señor ESPINA.—En total, un abogado de la Contraloría, que está en séptima categoría, tendría una remuneración de \$ 73.130 mensuales; en cambio, el Comandante en Jefe de la Armada sólo percibe una remuneración total de cincuenta y cinco mil treinta y tres pesos mensuales. O sea, que un funcionario de séptima categoría obtendría \$ 18.097 más que uno de primera categoría.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo de que podía disponer Su Señoría.

Cerrado el debate.

En votación secreta el artículo 99.

Varios señores DIPUTADOS.—¡No, señor Presidente..!

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para omitir el trámite de votación secreta.

El señor FONCEA.—No, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—No hay acuerdo. En votación.

Se va a llamar a los señores Diputados.

—*Practicada la votación en forma secreta, por el sistema de balotas, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 21 votos.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Aprobado el artículo.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 21 horas y 7 minutos.*

*Crisólogo Venegas Salas,
Jefe de la Redacción de Sesiones.*